



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO

125

DE 19

(29 ABR. 1975)

Por el cual se ordena una comisión

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

- Art. 1o.- A partir de la fecha del presente Decreto, comisionase a la Inspección Primera Municipal de Policía, para que en coordinación con la Inspección Segunda, tramite y sancione todo lo relacionado con el Control de Precios, Pesas y Medidas.
- Art. 2o.- Mientras permanezca encargada del Control de Precios, Pesas y Medidas la Inspección Primera Municipal de Policía, no conocerá ni tramitará negocios penales.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a 29 ABR. 1975

El Alcalde,

JORGE REYES PUYANA

El Secretario de Gbno.,

FABIO BERMUDEZ SUAREZ

El Secretario,

LEONOR DE VILLABONA

/crhf.-

